RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 024/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA EL PROGRAMA TEKOPORA" CON ID N° 305.526, A LA FIRMA GRUPO INVENTIVA S.A.C.I, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO- (SBCC).

Asunción, 23 de mayo de 2016

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación de la "Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para el Programa Tekopora" con ID N° 305.526.

CONSIDERANDO:

QUE, por Nota CPR/C/2015/2005 de fecha 16 de octubre de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado la No Objeción a los Términos de Referencia, para dar inicio al proceso de llamado de Expresión de Interés.

QUE, en virtud a lo expresado en el párrafo anterior, se ha efectuado la publicación del llamado a Manifestación de Interés en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - ID N° 319, fijándose como fecha inicial de presentación de antecedentes el día 16 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

QUE, en fecha 16 de noviembre de 2015, se ha publicado la Adenda N° 1/15 a través de la cual se extiende el plazo para la presentación de antecedentes, fijándose como nueva fecha limite el día 30 de noviembre de 2015 a las 10.00 hs.

QUE, posterior a la recepción de los antecedentes a expresión de interés, el Comité de Evaluación procedió a la revisión y evaluación de conformidad a los criterios establecidos en el Documento de Manifestación de Interés y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).

QUE, por Nota CPR/C/2016/65 de fecha 15 de enero de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado la No Objeción al documento de Solicitud de Propuesta y la conformación de Lista Corta de firmas habilitadas para participar del llamado.

QUE, la Solicitud de Propuesta N° 01/2016 "Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para el Programa Tekopora", fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - ID N° 305.526 y remitido las invitaciones a las firmas que conforman la Lista Corta, habiéndose establecido como fecha de presentación de propuestas el día 17 de marzo de 2016 a las 10:00hs.

RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 024/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA EL PROGRAMA TEKOPORA" CON ID N° 305.526, A LA FIRMA GRUPO INVENTIVA S.A.C.I, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO- (SBCC).

QUE, en fecha 17 de marzo de 2016 a las 10.30 hs, se realizó el Acto de Apertura de Sobres Generales que contienen la Propuesta Técnica y Propuesta de Precio, presentando propuestas las firmas **América Software S.A, Grupo Inventiva S.A.C.I, Konecta S.A.**

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las propuestas técnicas presentadas considerando los criterios de puntuación establecidos en la Sección II- Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos y Sección V - Términos de Referencia de la Solicitud de Propuesta N° 01/16. El Comité de Evaluación ha emitido el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas, el cual fue remitido al Banco Interamericano de Desarrollo.

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su Nota CPR/C/2016/622 del 18 de abril de 2016, manifiesta su No Objeción, a la evaluación de propuestas técnicas y consecuentemente evaluar la propuesta de precio de la firma Grupo Inventiva S.A.C.I, quien ha alcanzado el puntaje mínimo para calificar.

QUE, en fecha 25 de abril de 2016, a las 10:30 hs se realizó el Acto de Apertura de propuesta de precio, posteriormente el Comité de Evaluación, recomendó la adjudicación de la firma Grupo Inventiva S.A.C.I, por cumplir con las condiciones estipuladas en la Solicitud de Propuesta N° 01/16, bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su Nota CPR/C/2016/853 del 18 de mayo de 2016, manifiesta su No Objeción al Acta de Negociación y Contrato Negociado, para la contratación de la firma Grupo Inventiva S.A.C.I, a fin de desarrollar la Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para el Programa Tekopora.

La Resolución M.H. N° 167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

La Resolución M.H. N° 113/2016 por la cual se modifican los Artículos 2° y 5° de la Resolución M.H N°167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 024/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA EL PROGRAMA TEKOPORA" CON ID N° 305.526, A LA FIRMA GRUPO INVENTIVA S.A.C.I, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO- (SBCC).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR por el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), a la firma Grupo Inventiva S.A.C.I, para desarrollar la Consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para el Programa Tekopora.

Art.2°.- APROBAR la contratación adjudicada por un valor total de **GS.290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones)**, incluido el I.V.A.

Art 3°.- AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo" ATN/OC-11770-PR, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art 4°.- CUMPLIDO archivar.

MARCO ELIZECHE ALMEIDA
COORDINADOR GENERAL